

Guayaquil, Noviembre 14 del 2011.

SEÑORES.

**MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA & PROYECTOS MARTILLO S.A. (CONPROMARSA)
CIUDAD.**

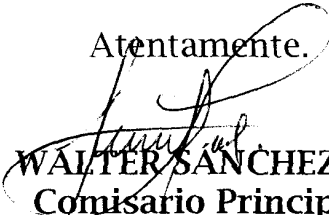
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la Compañía CONSTRUCTORA & PROYECTOS MARTILLO S.A. (CONPROMARSA), de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúmplame informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales tributarias y de los estados financieros desde Enero 1 a Diciembre 31 del 2010. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración, y aprovechando esta oportunidad quiero reiterarle una vez más mis altas consideraciones y estimas.

Atentamente.


WALTER SANCHEZ A.
Comisario Principal
C.C.0902196682

